



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00127804- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2022-130-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-194-E-UNC-DEC#FD en el sentido de que se acepte la renuncia de la Dra. Giselle JAVUREK (Leg. 36.650) como representante de la Facultad de Derecho en la Comisión Asesora de Evaluación Docente, como así también designar a la Dra. Elena GARCÍA CIMA de ESTEVE (Leg. 20.616), como representante de la citada Facultad, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo establecido por el Art. 18 de la Ordenanza HCS 6/2008;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en sus RHCD-2022-130-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2022-194-E-UNC-DEC#FD y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Giselle JAVUREK (Leg. 36.650) como representante de la Facultad de Derecho en la Comisión Asesora de Evaluación Docente.

ARTÍCULO 2º. Designar a la Dra. Elena GARCÍA CIMA de ESTEVE (Leg. 20.616), como representante de la Facultad de Derecho, en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.